

# RESUMEN DE LA INFORMACIÓN

## PRESENTADA POR AMNISTÍA INTERNACIONAL

### PARA EL 34º PERIODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL 4-15 DE NOVIEMBRE DE 2019

En su 34º periodo de sesiones, que tendrá lugar del 4 al 15 de noviembre de 2019, el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (EPU) examinará la situación de los derechos humanos en 14 países, a saber: **Angola, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Egipto, El Salvador, Eslovenia, Fiyi, Gambia, Irak, Irán, Italia, Kazajistán, Madagascar y San Marino.**

El objetivo final del EPU es lograr una mejora de la situación de los derechos sobre el terreno. Por consiguiente, Amnistía Internacional insta a todos los Estados miembros de la ONU a formular a los Estados examinados recomendaciones concretas, mensurables y dirigidas a aumentar la protección de los derechos humanos a escala nacional.

En el 34º periodo de sesiones del Grupo de Trabajo, Amnistía Internacional se ha centrado en 10 de dichos países, sobre los que presenta la información que se indica a continuación. Se exponen en ella las principales cuestiones de derechos humanos que son motivo de preocupación para la organización en esos países, junto con recomendaciones sobre medidas que pueden tomar sus respectivos gobiernos.

#### RESUMEN DE LOS PRINCIPALES MOTIVOS DE PREOCUPACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EXPUESTOS POR AMNISTÍA EN EL 34º PERIODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EPU:

**Angola:** [Disponible en [inglés](#)]

- Derecho al agua y al saneamiento en zonas rurales
- Derechos sobre las tierras
- Discriminación contra personas LGBTI
- Impunidad por violaciones de derechos humanos

**Bolivia:** [Disponible en [inglés](#) y [español](#)]

- Protección de defensores y defensoras de los derechos humanos
- Derechos de los pueblos indígenas, incluido el derecho a la tierra
- Penalización del aborto
- Discriminación contra personas LGBTI
- Restricciones de los derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión

**Bosnia y Herzegovina:** [Disponible en [inglés](#)]

- Impunidad de los crímenes de guerra —incluida la violación— cometidos durante el conflicto armado de 1992 a 1995, y falta de reparación para las víctimas
- Violaciones de los derechos de las personas refugiadas y migrantes que llegan al país o transitan por él

**Egipto:** [Disponible en [inglés](#)]

- Restricciones de los derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica
- Tortura y otros malos tratos
- Detenciones arbitrarias y juicios sin garantías
- Desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales
- Duras condiciones de reclusión
- Pena de muerte
- Discriminación y violencia por motivos de género
- Violaciones de los derechos de las personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes
- Impunidad por violaciones graves de derechos humanos
- No cooperación con los mecanismos de derechos humanos de la ONU

**Irán:** [Disponible en [inglés](#)]

- Continua represión de la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica
- Uso sistemático de la tortura y otros malos tratos
- Discriminación contra mujeres y niñas
- Discriminación contra minorías étnicas y religiosas
- Actual uso de la pena de muerte, incluso contra personas menores de 18 años en el momento de cometer el presunto delito

**Irak:** [Disponible en [inglés](#)]

- Administración de justicia, incluida la Ley Antiterrorista Núm. 13, la Ley de Amnistía General y el proyecto de ley sobre delitos informáticos
- Restricciones de los derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica
- Tortura y otros malos tratos, desapariciones forzadas y detención arbitraria
- Derechos de las personas desplazadas
- Castigo colectivo a personas por su presunta afiliación al Estado Islámico
- Violencia sexual y de género
- Juicios sin garantías
- Pena de muerte

**Italia:** [Disponible en [inglés](#)]

- Protección contra la tortura y rendición de cuentas de la policía
- Violaciones de los derechos de las personas refugiadas y migrantes, inclusive en el contexto de la cooperación con Libia en el ámbito del control de la migración
- Restricciones de las actividades de defensores y defensoras de los derechos humanos
- Vulneraciones constantes del derecho de las personas romaníes a una vivienda adecuada

**Kazajistán:** [Disponible en [inglés](#)]

- Duras condiciones en los centros de detención
- Tortura y otros malos tratos
- Discriminación basada en la orientación sexual o en la identidad de género
- Hostigamiento de defensores y defensoras de los derechos humanos
- Restricciones de los derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica

**Madagascar:** [Disponible en [inglés](#)]

- Deficiencias en el sistema de justicia nacional
- Uso excesivo de la prisión preventiva
- Duras condiciones de reclusión
- Restricciones de los derechos a la libertad de expresión y reunión pacífica
- Uso excesivo de la fuerza, hostigamiento de defensoras y defensores de los derechos humanos, impunidad por ejecuciones extrajudiciales y penalización del aborto

**Eslovenia:** [Disponible en [inglés](#)]

- Restricciones al acceso al agua no contaminada y el saneamiento
- Discriminación y exclusión social persistentes de la población romaní

- Definición jurídica inadecuada de violación
- Trato inadecuado a las personas refugiadas y migrantes

Ahora que el EPU está en su tercer ciclo, es de suma importancia que cada examen se centre en el seguimiento y la implementación de las recomendaciones aceptadas por los Estados en el examen anterior. La información de Amnistía Internacional incluye en todos los casos un apartado sobre el seguimiento de las recomendaciones anteriores para ayudar a los Estados a preparar sus intervenciones en el 34º periodo de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el EPU.